

**ALFREDO FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, SECRETARIO DEL
DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA**

CERTIFICA:

Que en Consejo de Departamento celebrado el 13 de mayo de 2025 se aprobaron, en el primer punto del orden del día, los criterios de afinidad y de valoración del Bloque V: Valoración del departamento propuestos por las distintas áreas de conocimiento para la Bolsa de Sustitutos del curso 2025-26 para el área de Arqueología con un mínimo de 20 puntos para constituir la Bolsa.

Lo que, a los efectos oportunos, firmo en el día de la fecha.



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2XP7ZD4YLKEPYXUH5YLWHY	Fecha	13/05/2025 20:06:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ALFREDO FERNANDEZ ENRIQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2XP7ZD4YLKEPYXUH5YLWHY	Página	1/1	

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA
ÁREA	ARQUEOLOGÍA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	-	ARQUEOLOGÍA
1.2	Máster Oficial	-	ARQUEOLOGÍA PATRIMONIO
1.3	Licenciatura o Grado	-	HISTORIA ARQUEOLOGÍA HUMANIDADES

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	-	ARQUEOLOGÍA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	-	ARQUEOLOGÍA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	-	ARQUEOLOGÍA
3.2	Artículo en revistas	-	ARQUEOLOGÍA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	-	ARQUEOLOGÍA

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	-	ARQUEOLOGÍA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	-	ARQUEOLOGÍA

MOTIVACIÓN:

No se establece coincidencia de contenidos ni metodológicos con otras áreas de conocimiento

Crterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 13/05/2025
Fdo. D. Alfredo Fernández Enríquez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S26KOYEP7TZHL6IH443XE5Y	Fecha	15/05/2025 14:35:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ALFREDO FERNANDEZ ENRIQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S26KOYEP7TZHL6IH443XE5Y	Página	1/1	

**ALFREDO FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, SECRETARIO DEL
DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA**

CERTIFICA:

Que en Consejo de Departamento celebrado el 13 de mayo de 2025 se aprobó el segundo punto del orden del día:

Aprobación del índice de calidad, del "Bloque III. Actividad investigadora" de la Bolsa de Profesorado Sustituto. Curso 2025-26 para las distintas áreas de conocimiento.

Lo que, a los efectos oportunos, firmo en el día de la fecha.



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2XP7ZVRZ4VBPSZMH4BBEKQ	Fecha	13/05/2025 20:06:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ALFREDO FERNANDEZ ENRIQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2XP7ZVRZ4VBPSZMH4BBEKQ	Página	1/1	

**INDICE DE CALIDAD BAREMACIÓN BOLSA PS
2025/2026**

BLOQUE III. Actividad Investigadora (Total Afinidad en el área de conocimiento).

3.1 Libros

Libros: Hasta 4 puntos incluidos en SPI (según calidad de la editorial e indicios de calidad del trabajo).

- Primer y segundo cuartil de editoriales españolas: 4-3 puntos respectivamente.
- Tercer y cuarto cuartil de editoriales españolas: 2-1 puntos respectivamente.
- Primer, segundo y tercer cuartil de editoriales extranjeras: 4 puntos el 1º y el 2º y 3 puntos el 3º.
- Cuarto cuartil de editoriales extranjeras: 2 puntos.
- Resto de editoriales no incluidas en el SPI: 0,50 puntos.

3.2 Revistas con evaluadores o catalogadas.

Artículos: Hasta 4 puntos (según factor de impacto de la revista e indicios de calidad del trabajo)

- **Primer Nivel: 4 puntos**
 - Revistas indexadas en las bases de datos de Web of Sciences (WoS): Social Sciences Citation Index (JCR) en los cuartiles 1º y 2º.
- **Segundo nivel: 3 puntos**
 - Revistas indexadas de Scimago Journal Rank (SJR) en los cuartiles 1º y 2º o en Web of Sciences (WoS): Social Sciences Citation Index (JCR) en los cuartiles 3º y 4º.
 - Revistas situadas en el 1º y 2º cuartil del ranking de revistas con sello de calidad de la FECYT.
- **Tercer nivel: 2 puntos**
 - Revistas indexadas en el 3º y 4º cuartil de Scimago Journal Rank (SJR).
 - Revistas situadas en el 3º y 4º cuartil del ranking de revistas con sello de calidad de la FECYT.
- **Resto de revistas: 0,25 puntos**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2XP7ZU4D3T5T6AVH6BICF4	Fecha	13/05/2025 20:06:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ALFREDO FERNANDEZ ENRIQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2XP7ZU4D3T5T6AVH6BICF4	Página	1/3	

3.3 Capítulos de libro

- Capítulos de alta afinidad al perfil investigador de la plaza: Hasta 2 puntos (según calidad editorial e indicios de calidad del trabajo).
- Primer y segundo cuartil de editoriales españolas: 2-1,5 puntos respectivamente.
- Tercer y cuarto cuartil de editoriales españolas: 1-0,5 puntos respectivamente.
- Primer, segundo y tercer cuartil de editoriales extranjeras: 2 puntos el 1º y el 2º y 1.5 puntos el 3º.
- Cuarto cuartil de editoriales extranjeras: 1 punto
- Resto de editoriales no incluidas en el SPI: 0,12 puntos

Nota de aclaración

- **Puntuación.** Se alcanzará la puntuación total de cada uno de los méritos cuando éstos sean considerados como de “total afinidad”. En caso de ser considerados como “afín”, la puntuación se dividirá por la mitad.
- Los aspectos no reflejados en el baremo podrán ser interpretados por la comisión pertinente y serán justificados.
- **Número de autores en publicaciones:**
 - 1 autor: 100% de la puntuación otorgada.
 - 2 y 3 autores: 75% de la puntuación otorgada Entre 4 y 6 autores: 50% de la puntuación otorgada.
 - Más de 7 autores: 25 % de la puntuación otorgada.
 - En revistas indexadas en las bases de datos JCR y SJR se tendrán en cuenta los autores preferentes (primer autor, autor de correspondencia, o el que proceda, según el área disciplinar) con un 75%, criterio independiente del número total de autores de la publicación.

Libros y capítulos de libros: SCHOLARLY PUBLISHERS INDICATORS (SPI):

http://ilia.cchs.csic.es/SPI/prestigio_expertos_2018.php

La indexación de revistas según el índice JCR (WoS) y SJR (SCIMAGO-SCOPUS): <https://mjl.clarivate.com/home> y <https://www.scimagojr.com/>

Documento aprobado en Consejo de Departamento, reunido en sesión extraordinaria, con fecha 13 de mayo de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2XP7ZU4D3T5T6AVH6BICF4	Fecha	13/05/2025 20:06:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ALFREDO FERNANDEZ ENRIQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2XP7ZU4D3T5T6AVH6BICF4	Página	2/3	

**EL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y
FILOSOFÍA**

Fdo.: Alfredo Fernández Enríquez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2XP7ZU4D3T5T6AVH6BICF4	Fecha	13/05/2025 20:06:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	ALFREDO FERNANDEZ ENRIQUEZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2XP7ZU4D3T5T6AVH6BICF4	Página	3/3



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026**

DEPARTAMENTO:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y FILOSOFÍA
ÁREA:	ARQUEOLOGÍA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 13 de mayo de 2025, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Labores de transferencia y difusión arqueológica en la región histórico-cultural del estrecho de Gibraltar, siempre que no hayan sido valoradas en el baremo. Hasta 10 puntos (0,5 puntos por actividad).

Fdo. D. Alfredo Fernández Enríquez
Secretario Académico del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S26KO3BZP35JKW4MFKEAQII	Fecha	15/05/2025 14:35:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	ALFREDO FERNANDEZ ENRIQUEZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S26KO3BZP35JKW4MFKEAQII	Página	1/1	